

INFORME DE NECESIDAD E IDONEIDAD DE LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE GAS NATURAL VEHICULAR Y DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA ESTACIÓN DE GAS PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE VALÈNCIA S.A.U. (MEDIO PROPIO)
EXP. 2024/0039

A los efectos exigidos en los artículos 42 del RD-L 3/2020 y 28 y 116.4.e) de la Ley 9/2017, se exponen la naturaleza y extensión de las necesidades que se pretenden satisfacer con el contrato del suministro de gas natural vehicular y del servicio de mantenimiento de la estación de gas, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas.

EMT requiere del suministro de gas natural para el funcionamiento de los autobuses GNC (suministro en alta presión para GNV, en San Isidro), que se realiza a través de la Estación de Gas Natural que EMT dispone en las instalaciones de San Isidro.

A su vez, la Estación de gas precisa de mantenimiento preventivo y correctivo, así como de un servicio de retén de respuesta inmediata a disposición permanente.

En la actualidad, tanto el suministro de gas natural como el mantenimiento de la Estación viene efectuándose por NATURGY NUEVAS ENERGÍAS S.L.U. Al ser el mismo proveedor el que realiza todas las acciones necesarias para suministrar el gas natural y el que supervisa periódicamente los consumos, puede detectar desviaciones, controlar la presión y estabilizar las previsiones energéticas de la estación. El control continuado permite detectar errores e incidencias en los sistemas de contaje de gas de la Estación, así como incidencias en la instalación interior de compresión. También se realiza un control de presión de suministro de gas de la estación que en caso de presentar fluctuaciones puede afectar al buen comportamiento de la instalación.

Mediante Resolución del Órgano de Contratación de EMT de fecha de 30 de mayo de 2023, NATURGY NUEVAS ENERGÍAS S.L.U. resultó adjudicataria de la contratación del suministro de gas natural vehicular y del servicio de mantenimiento de la estación de gas, Expediente 2023/0046. El contrato firmado tras la adjudicación tiene una duración de un año desde su firma y finaliza el próximo 5 de agosto de 2024.

En el supuesto de que otro operador resultase adjudicatario de este contrato, se incrementarían considerablemente los costes y, en consecuencia, el precio del contrato, como así se expone a continuación:

- Sería necesario realizar la instalación de un equipo remoto para la recuperación de los parámetros de consumo y disponer de un entorno web que permita recibir y publicar la información para su análisis, ascendiendo el coste de todo ello a unos 7.000 €.
- Para poder actuar ante eventuales emergencias en la planta, debe disponerse de un stock de materiales necesarios, sobre todo aquellos que se consideran urgentes o imprescindibles. Un nuevo operador debería de invertir en material cuyo coste se cifra en aproximadamente 35.000 euros en equipos para ofrecer el mismo nivel de servicio que el proveedor actual.
- Actualmente, el anterior aspecto se agrava dada la problemática acaecida durante el vigente contrato por la avería de uno de los dos compresores, sin haberse podido

resolver hasta la fecha por falta de repuestos, al estar ya descatalogados estos equipos, requiriéndose el encargo específico de su fabricación, con un sobre coste representativo. El encargo solo ha sido aceptado por la empresa que lo solicita, Naturgy en base a sus compromisos con dichos fabricantes para disponer repuestos a nivel general (confirmando la entrega de los repuestos necesarios en breve plazo, aunque a un coste elevado pero asumido por Naturgy dentro de su contrato actual). Esto evidencia que, ante necesidades de este tipo, cualquier otro mantenedor tendría que actuar con la propuesta de renovar los compresores por falta de repuestos y no poder reparar, partiendo cualquier oferta de la renovación de equipos de la Estación de Carga, lo que exigiría una nueva inversión no contemplada. Continuar con Naturgy garantiza el mantenimiento y vida de los equipos y en consecuencia de la Estación de Carga por algunos años más y que podrían perfectamente llegar a los mismos de vida de las botellas de los autobuses y poder prever la misma vida de la Estación de Carga con la de los autobuses de gas actuales.

- El aprendizaje del conocimiento específico de la operativa de los compresores de gas natural y de la instalación de alta presión derivado del histórico de operación de la planta y la puesta a punto por parte de un nuevo operador, lo cual tendría un coste que sería repercutido a EMT. Asimismo, sería necesario hacer una transición de empresas para evitar incidencias o problemas en la prestación del servicio, lo cual también tendría un coste.

Por otra parte, debido a la próxima incorporación de nuevos vehículos eléctricos y articulados híbridos, se prevé dar de baja tanto a los actuales vehículos de GNC como a la Estación de Gas Natural sita en las instalaciones de Depósito San Isidro.

Debido a los hechos y circunstancias expuestos, únicamente el proveedor actual, NATURGY NUEVAS ENERGÍAS S.L.U. está capacitado para prestar los suministros de gas natural y los servicios de mantenimiento de las estaciones de gas incluidos en el objeto del contrato, en cuyo caso contrario, por una parte se incurriría en el desaprovechamiento de la inversión económica ya realizada, de vigencia del contrato que se suscribió con NATURGY (aparte del suministro del gas), se incrementaría el coste para EMT València, y se obstaculizaría la optimización del adecuado suministro de gas natural.

Procede acudir a un procedimiento negociado sin publicidad, encontrando la justificación legal en el artículo 85.1.c.2º) del RD-L 3/2020, según el cual los órganos de contratación podrán adjudicar contratos utilizando el procedimiento negociado sin publicidad, en los contratos de servicios, en los casos en que los mismos solo puedan ser encomendados a un empresario determinado por no existir competencia por razones técnicas. Se hace constar, a los efectos legales oportunos, que no se ha incurrido en configuración restrictiva de los requisitos y criterios para adjudicar el contrato.

En Valencia, a 11 de junio de 2024

Directora del Área de Contratación y Adquisiciones